I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA CARGA Y ASIGNACION FAMILIAR.

DECRETO MUNICIPAL N° 229.-

DALCAHUE, 12 de Marzo de 2018.-

VISTOS: El certificados de Matricula, el art.26 de la Ley N°12.401 y art. 42 de la Ley N°12.462; lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Regional Electoral, Causa Rol N° 618-12-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORIZASE Y PAGUESE: A Contar del 01.01.2018 hasta 31.12.2018, la Carga y Asignación Familiar a la Funcionaria: Marina Alvarado Álvarez, Run N° Técnico grado 13° de la E.M.S, por el causante que se indica:

MARCELO ANDRES VERA ALVARADO

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNIADIVINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

CA SECRÉTARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

27.1207.1.10

TRATINES VERA-GONZALEZ

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
- Secretaría Municipal
- Of. de partes
- Transparencia

RASG/CIVG/RCCC/pyoa